

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: FABIO SANDOVAL HURTADO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00200-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.), y teniendo en cuenta que mediante auto dictado el pasado 11 de mayo de 2018 (folio 77), se le ordenó a la parte demandante para que a su cargo retirara y tramitara oficio N° 373 dirigido a la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE GRANADA, con el fin de que ésta remita con destino a este expediente copia íntegra y auténtica del registro de defunción del señor FABIO SANDOVAL HURTADO, con número serial 5940891 del 22 de junio de 2017; una vez revisado el expediente y en vista de que a pesar de que dichos oficios fueron realizados por este Despacho el día 15 de mayo de 2018, se observa que la apoderada de la parte actora no los retiró, es decir, no ha cumplido con la carga procesal ordenada, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por Secretaria, **REQUIÉRASE** a la apoderada de la parte actora, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 11 de mayo de 2018 (folio 77) y, en consecuencia, retire y tramite oficio N° 373 dirigido a la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE GRANADA, con el fin de que ésta remita con destino a este expediente copia íntegra y auténtica del registro de defunción del señor FABIO SANDOVAL HURTADO, con número serial 5940891 del 22 de junio de 2017.

SEGUNDO: Una vez realizado dicho trámite ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Jenny Carolina Rueda Ortiz', escrita sobre el texto de notificación.
JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 13 de julio de 2018 se notificó por ESTADO No. 52 Del 16 de julio de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

E.A